



HECHO RELEVANTE

Barcelona, a 25 de mayo de 2007

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Actos del BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA SA, sito en Travessera de Gracia, 11 de Barcelona, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 12.30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
- Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.
- Cuarto.- Renovación, ratificación, y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.
- Quinto.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Sexto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía y el Grupo para el ejercicio 2007.
- Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y

condiciones del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años y por un importe máximo de 8.386.722.- Euros.

- Octavo.- Solicitud de admisión a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid y en el SIBE, modalidad Fixing, de todas las acciones representativas del capital social de la compañía.
- Noveno.- Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el Artículo 75 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Décimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Undécimo.- Ruegos y preguntas.
- Duodécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Asistencia y representación.- Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 150 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de esta convocatoria por no haberse implementado los mismos.

Derecho de Información.- Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 619, de Barcelona, o pedir la entrega y envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados del ejercicio de 2006, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de auditoría, el informe sobre el gobierno

corporativo, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos Quinto y Séptimo del Orden del Día.

Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Complemento de la Convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 619, de Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración Doña Isabel Cabanyes Sala.

Barcelona, 21 de mayo de 2007

Fdo. Enric Pérez Mas
Director General AMCI PROMOCIÓ I HABITATGE S.A.